

EXPERIENCIAS DE INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

Salamanca, 25 de Octubre de 2010



BURGOS
AYUNTAMIENTO

Cláusula Social. Definición

- Una de las disposiciones que estipulan el contenido de un contrato público, estableciendo derechos y deberes de obligado cumplimiento por las partes.
- Permite la inclusión de aspectos de política social y, más concretamente, de promoción de empleo para personas en situación de exclusión social y/o desventaja, con el objetivo de facilitar la incorporación sociolaboral.



BURGOS
AYUNTAMIENTO

¿Por qué utilizar Cláusulas Sociales?

- Instrumento de probada eficacia para favorecer la inserción laboral
- Beneficios a nivel público, individual y comunitario.
- Todas las partes ganan: se benefician las personas, las familias, las administraciones, los servicios, etc.
- Economía.



BURGOS
AYUNTAMIENTO

Cualidades

- Transversalidad
- Impacto
- Compromiso político
- Cooperación
- Corresponsabilidad
- Transferencia



BURGOS
AYUNTAMIENTO

Actuaciones del Ayuntamiento de Burgos a favor de la incorporación de criterios sociales en la contratación pública

- Equalbur / Equalred (I.C. Equal): 2003-2007
- Emi-Equal: 2005-2007
- Jornadas Regionales promovidas por FECLEI: "Las empresas de inserción en la economía social" (Burgos, octubre 2004)
- Acuerdo del Pleno Municipal de 12 de mayo de 2006 para promover un registro de empresas de inserción en Burgos.
- Participación en la Red de Territorios Socialmente responsables RETOS(2007 a 2010)



BURGOS
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2006

- El Ayuntamiento de Burgos se compromete a continuar en el diálogo con las organizaciones interesadas, particularmente con las integradas en Equalbur, con la finalidad de llegar a acuerdos sobre las distintas medidas de política social que el Ayuntamiento de Burgos pudiera incorporar en los procesos de contratación pública para facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Deberá hacerse teniendo en cuenta también la experiencia acumulada hasta el momento por las distintas Administraciones. Como en el punto anterior del acuerdo, se considera conveniente que los técnicos municipales competentes conozcan el texto definitivo resultante del actual Primer Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público de 15 de diciembre de 2005, fruto de la transposición de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004”.



BURGOS
AYUNTAMIENTO

¿Cómo incluir Cláusulas Sociales?

- Como Criterio de **Selección** o de **Solvencia**.

En la fase de admisión de licitadores.

- Como criterio de **Valoración**.

En la Fase de Puntuación

- Como Criterio **Obligatorio**.

En la Fase de Ejecución.



BURGOS
AYUNTAMIENTO

**Ejemplos de Cláusulas
Sociales en los contratos
promovidos por la Gerencia
de Servicios Sociales,
Juventud e Igualdad de
Oportunidades, del
Ayuntamiento de Burgos.**



BURGOS
AYUNTAMIENTO

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

(del 09/07/09) (importe total: 1.058.410,12 €

- Apartado de Mejoras:

Cláusula Social. La contratación de servicios de cocina, limpieza, conserjería, mantenimiento, etc., a excepción de los educativos, cuando sean contratados con empresas de economía social (Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción), serán objeto de una puntuación hasta un máximo de 3 puntos.



BURGOS
AYUNTAMIENTO

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Octubre 2010.

- Apartado Criterios evaluables mediante formula
- Lote 1; Servicio de Ayuda a Domicilio (Presupuesto 2011: 3.419.509,99 €)

Cláusula Social “se concederá hasta 3,50 puntos a aquellos licitadores que a través de una declaración responsable se comprometan a la mejora de los mínimos legales establecidos en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras

Dicha mejora para poder ser evaluada debe estar cuantificada económicamente por los licitadores mediante Declaración Expresa, de acuerdo a un modelo normalizado.



BURGOS
AYUNTAMIENTO

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Octubre 2010.

- Apartado Criterios evaluables mediante formula
- Lote 2; Servicio de Comida y Lavandería a Domicilio
(Presupuesto 2011: 373.378,08 €)

Cláusula Social “se concederá hasta 3,50 puntos a aquellos licitadores que a través de una declaración responsable se comprometan a incluir en la plantilla a personas provenientes de situaciones de exclusión social o con discapacidad, especificando el número y porcentaje sobre el total de la plantilla. Dicha puntuación se otorgará a todo licitador que pueda acreditarla, según se establecen en la tabla ...”



BURGOS
AYUNTAMIENTO